



CÓMO LEGISLAR ASEGURANDO EL TRIUNFO

Humberto Julio Reyes *

Probablemente usted, estimado lector, así como muchos otros, no ha olvidado el récord logrado años atrás por un emblemático parlamentario socialista, quien realizó una maratónica intervención, para dar tiempo a que llegara a votar un correligionario y, de esa forma, alcanzar una mayoría que asegurara el triunfo en una reñida contienda legislativa.

Y su esfuerzo vocal se vio recompensado.

Este episodio pintoresco o quizás vergonzante, según se aprecie, vino a mi memoria de inmediato cuando leí en la prensa que, otro emblemático parlamentario socialista, declaraba explícitamente su intención de formular tantas indicaciones a un proyecto de ley como para hacer inviable su trámite y aprobación final.



Se refería el H. senador al proyecto de ley sobre condonación de penas, recientemente aprobado por el Senado en primer trámite por una mayoría de un voto.

No es que, como es legítimo y otros lo han hecho, formulara alguna crítica o desacuerdo en particular, sino a su intención de "torpedearlo" al no contar con votos seguros para rechazarlo, más adelante, en la cámara de diputados.

Así que, en este caso, para burlar la eventual mayoría que estaría por aprobarlo, opta por virtualmente paralizar el trámite por la vía de infinitas indicaciones.



¿Cuáles serían esas indicaciones?

Eso sería lo de menos, bastaría con imaginación y creatividad, lo que en buen chileno se llama embolinar la perdiz.

Esta forma de recurrir a artificios, para burlar la mayoría democráticamente expresada, también me recordó tiempos en que, una minoría llegada al gobierno, tozudamente llevó adelante un proyecto rechazado mayoritariamente, sin descartar la violencia a falta de mejores argumentos. Nada menos que quien presidía el Partido Socialista fue quien, principalmente, puso entre la espada y la pared al presidente Allende, impidiéndole negociar con la oposición con las consecuencias que algunos sufren hasta el día de hoy.

A menudo se nos dice que este partido ha hecho, posteriormente, un tránsito hacia el socialismo democrático, olvidando la entonces proclamada violencia revolucionaria, pero poco democrático parece el recurrir a triquiñuelas, para conseguir la aprobación o rechazo de algún proyecto de ley que se supone debe ser evaluado en su mérito.

Para no evadir el fondo, en lo personal estimo que, por tratarse de un proyecto humanitario, a nadie de los eventualmente beneficiados con la conmutación de su pena, debiera excluirse a priori recurriendo como argumento a la gravedad del delito cometido.

El conceder o negar un beneficio, en este caso, debiera atender exclusivamente a razones humanitarias debidamente calificadas y no repetir, en la práctica, el juicio por el cual una persona ya fue condenada.

❖ **Humberto Julio Reyes. GDB. Ejército, Oficial de EM, Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la ACAGUE, Profesor de Academia en Estrategia e Historia Militar, SSRREE de Chile 1984/1986 Gobierno Militar.**